



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**64° PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE
ESTUPEFACIENTE
12 AL 16 DE ABRIL DE 2021**

**DECLARACIÓN NACIONAL DEBATE GENERAL
PRONUNCIADA POR EL SUPERINTENDENTE NACIONAL
ANTIDROGAS,
MG RICHARD LÓPEZ VARGAS.**

Versión completa.

Caracas, 12 de abril 2021

Muchas Gracias Sra. Presidenta.

1. Mi país se asocia a la Declaración leída por el Embajador Alejandro Solano Ortiz, Representante Permanente de Costa Rica, en nombre del Grupo de los 77 más China.
2. Para la República Bolivariana de Venezuela la lucha contra el Problema Mundial de las Drogas es un compromiso permanente; por lo cual, ha dado cumplimiento irrestricto a las obligaciones internacionales derivadas de las Convenciones sobre fiscalización de drogas, así como de todos los documentos relevantes que rigen la materia.
3. El actual contexto de pandemia exige más que nunca de una cooperación internacional efectiva, con acciones coordinadas, integrales y multidisciplinarias, sobre la base de datos científicos y un manejo no selectivo y no politizado del tema.

Sra. Presidenta,

4. Cuando se analizan los principales retos y dificultades que enfrentamos los Estados en este abordaje, en el caso particular de Venezuela se suman impedimentos adicionales entre los que se encuentran: la imposición de ilegales medidas coercitivas unilaterales; la manipulación de realidades y hechos en materia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, así como, la ausencia de cooperación por motivaciones políticas, militares y económicas, por parte de ciertos países.
5. Ante la posición geoestratégica de Venezuela, ubicada en un área donde se entrecruzan varios corredores (aéreos y marítimos), que resultan atractivos para que grupos delictivos intenten hacer uso del territorio para el tránsito ilícito que busca satisfacer la creciente demanda de drogas en el hemisferio norte, el sistema de vigilancia y control del gobierno venezolano ha debido reconfigurarse en función de enfrentar responsablemente este fenómeno.

6. Lo anterior, sigue creando escenarios muy complejos dada la cercanía geográfica de Venezuela con uno de los núcleos con mayor presencia mundial de enclaves productivos de coca, resultantes de una optimización de las utilidades que se generan en la actividad ilícita y con tendencia a desbordarse y a alterar la estabilidad internacional.
7. A pesar de las limitaciones, Venezuela ha venido implementado importantes acciones en el combate contra el tráfico ilícito de drogas, con un enfoque integral a la luz de nuestros compromisos; no sólo en la esfera de reducción de la oferta, sino también orientadas a la reducción de la demanda, en particular en los centros educativos y promoviendo modelos de vida saludable, además de brindar tratamientos gratuitos.
8. Es necesario destacar que Venezuela mantiene el estatus otorgado por las Naciones Unidas de ser un país libre de cultivos ilícitos, en donde no existe un problema de tráfico de drogas endémico, ni una alta prevalencia en el consumo; y nuestro sistema financiero no se aprovecha de la legitimación de capitales.
9. Por lo anterior, reiteramos nuestro rechazo contundente a las listas o certificaciones unilaterales que prejuzgan políticamente los esfuerzos de los Estados en el abordaje de la problemática de las drogas y que socavan los pilares de la cooperación internacional que demanda una respuesta común y concertada, de acción colectiva para hacer frente a ella.

Señora Presidenta,

10. Reconocemos la importancia de incorporar adecuadamente las perspectivas de género y edad en los programas y políticas relacionadas con las drogas, prestando la debida atención a las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en conjunto, centrándose en particular en las mujeres, la infancia, la juventud, con

miras a promover y proteger la salud, incluso del acceso al tratamiento, la seguridad y el bienestar de toda la humanidad.

11. Reafirmamos el rol de la ONUDD y sus estructuras regionales, como instancia imparcial llamada al acompañamiento de los Estados, a través de la prestación de asistencia técnica y fomento de capacidades. Así también, hacemos un llamado a los Estados a que sigan contribuyendo con este organismo en la ampliación de sus programas globales de asistencia, principalmente en los países en vías de desarrollo.
12. Para finalizar, deseamos reiterar que para trascender hacia estrategias de control y prevención más eficaces, es necesario desentrañar el sentido genuino de las Convenciones y comprender que, sin el fortalecimiento del multilateralismo y el respeto a la Carta de las Naciones Unidas poco se podrá hacer para detener este mal que aqueja a la humanidad. El enfoque de salud pública está presente en el espíritu de las Convenciones internacionales de drogas, el centro y objetivos de estas políticas es por antonomasia el ser humano y la sociedad en la que vive.

Muchas Gracias.